



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1999		Martes 4 de mayo		Número 82	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de abril de 1999. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morroondo.

9903223/3277.-19.950

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043821849	J FERNANDEZ	05057763	ALBACETE	03.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043775128	J FERNANDEZ	05057763	ALBACETE	24.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043777939	INDUSTRIAS DERIVADAS DEL M	804205506	ALBOX	22.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043821527	R RIBAS	37618464	BARCELONA	26.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043325070	R ESCRIBI	39878736	RIPOLLET	25.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043726476	J CUBERIA	14902114	BALMASEDA	03.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043822052	J SANCHEZ	30584321	BALMASEDA	03.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043796028	R LEONARDO	30651242	BALMASEDA	27.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090043789784	RECUPERACION DE METALES Y	848184600	BARAKALDO	28.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043788718	OBRAS F V S L	848559991	BILBAO	07.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043821138	F SANTIDRIAN	13021096	BILBAO	04.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043747431	C OLIVEIRA	14258434	BILBAO	01.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043788731	R ALVAREZ	14262737	BILBAO	07.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043788720	R ALVAREZ	14262737	BILBAO	07.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043788457	L SUAREZ	14426387	BILBAO	15.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043832665	J UGALDE	14569625	BILBAO	25.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043788640	M SANCHEZ	14852487	BILBAO	26.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043821114	A GARAIKORDOBIL	30575373	BILBAO	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043788901	F VECIN	30606843	BILBAO	28.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043762109	J FERRERUELA	30648400	BILBAO	08.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043820456	A MATOS	78910082	BILBAO	04.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043755713	J BORJA	78921494	BILBAO	04.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043755725	J BORJA	78921494	BILBAO	04.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043820444	J BORJA	78921494	BILBAO	04.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043715880	CARNES ERDELLA S L	848150239	ELLORRIO	06.02.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090401518730	J DE LA VILLA	12659936	GETXO	08.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043767612	J MIGUEL	78874992	LEIDA	23.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043633693	J LEGARRETA	14917687	PLENTZIA	16.09.1998	35.000	210,35		RD 13/92	090.2
090043608121	L VILLARAN	13125870	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	18.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043813531	FGP S L	809290420	BURGOS	11.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043550738	GONDOLINO S L	839409768	BURGOS	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043769554	F MARTIN	01898077	BURGOS	12.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043537175	L CUESTA	09335419	BURGOS	10.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043609903	L CUESTA	09335419	BURGOS	11.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043609897	L CUESTA	09335419	BURGOS	11.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043609885	L CUESTA	09335419	BURGOS	11.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043662048	G MELIDA	12715675	BURGOS	01.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043804505	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	10.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043804499	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	10.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043828017	C SANCHEZ	13118359	BURGOS	07.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090043795061	J SALAS	13134942	BURGOS	06.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043290868	J ARRANZ	13144798	BURGOS	07.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	044.2
090043615319	A ALONSO	13145862	BURGOS	28.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043537424	F SANTIAGO	13154107	BURGOS	19.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043535312	P JIMENEZ	44914961	BURGOS	02.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401518716	J RUBIO	71246900	BURGOS	08.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043450276	R SANTILLANA	71261887	BURGOS	27.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043662140	P MARTINEZ	71274131	BURGOS	02.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043603937	A ARCE	71276091	BURGOS	01.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043805509	S CALVO	13154028	CASTRILLO DEL VAL	06.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043749671	M PALMA	24098285	FUENTESPIÑA	07.02.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	061.4
090043318490	A MENDOZA	13142686	LERMA	01.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043318477	V DUAL	13170585	LERMA	01.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043323175	RECREATIVOS PINEDO S A	A09046301	MIRANDA DE EBRO	25.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043323163	RECREATIVOS PINEDO S A	A09046301	MIRANDA DE EBRO	25.02.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
090043323187	E LOPEZ	11405709	MIRANDA DE EBRO	25.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043772371	M LARRODA	13292639	MIRANDA DE EBRO	03.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043772309	J VALLEJO	13296763	MIRANDA DE EBRO	26.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043317473	A RODRIGUEZ	15947136	MIRANDA DE EBRO	22.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043774574	T RUIZ	16525132	MIRANDA DE EBRO	02.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043773739	R PARAMO	71341308	MIRANDA DE EBRO	01.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043325688	F LOPEZ	17129698	TRESPADERNE	01.03.1999	5.000	30,05		RD 13/92	154.
090043825820	P ELZBIETA	00767159	VILLAGONZALO PEDERNA	01.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043758027	HERMANOS LLORENTE NEBREDA	B09205907	VILLANUEVA DE GUMIEL	25.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043762640	J BLANCO	31832613	ALGECIRAS	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043739963	M ROQUE	28966594	CACERES	06.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043754990	J SANCHEZ	05637147	CALZADA DE CALATRAVA	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043776133	J RENUA	18866134	CASTELLON PLANA	24.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043772300	F ATERO	24217948	LAS GABIAS	20.02.1999	200.000	1.202,02		D121190	198.H
090043833190	O Llave	16575809	LOGROÑO	02.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043790105	M TORRES	33268957	LUGO	28.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043771974	G MORCILLO	51692532	ALCORCON	26.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043754196	R GONZALEZ	50800015	ARANJUEZ	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	009.1
090043820250	A ARRIBA	50287094	COSLADA	26.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043783782	G MURILLO	00132664	GETAFE	22.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043771998	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	26.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043761877	SAMPIRI S A	A81507493	MADRID	02.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043761889	SAMPIRI S A	A81507493	MADRID	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043761890	SAMPIRI S A	A81507493	MADRID	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043831442	SAMPIRI S A	A81507493	MADRID	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043831454	SAMPIRI S A	A81507493	MADRID	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043796016	E MARTIN DE BUSTAMANTE	00265677	MADRID	24.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090043765196	A ALVAREZ	01176019	MADRID	28.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043763709	A DIAZ	02234158	MADRID	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090043758957	J SANCHEZ	08417285	MADRID	18.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043662085	J ORTEGA	12106361	MADRID	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043662103	J ORTEGA	12106361	MADRID	01.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043662097	J ORTEGA	12106361	MADRID	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043729490	L ALVAREZ	13912120	MADRID	16.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043795383	E ESTEBAN	50019711	MADRID	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043776649	E VENTURA	50265811	MADRID	25.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043820535	ORUNCH PAN S L	B80962327	MAJADAHONDA	23.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043712209	GALEATO S L	880714082	MORALEJA DE EN MEDIO	27.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043768240	ZORROTRANS SL	B30506604	BENIJAN	03.03.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090043772644	BIERKEL S L	B31562556	ALSASUA	04.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043762730	J LORENZO	76724955	VILLARDEVOS	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043734394	J SOTO	12665412	FROMISTA	13.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043324970	C AGUADO	71913882	PAREDES DE NAVA	05.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043586885	HNOS ALVARADO SAMPAYO S L	B36626257	VIGO	24.02.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090401526464	P FUENTE	13101190	SOTO DE LA MARINA	17.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043834054	F SALAS	13737667	SANTANDER	26.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043799923	R GARCIA	13928586	TORRELAVEGA	04.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043318507	A CUESTA	13928642	ROIZ	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043778051	M PASCUAL	72879928	ALCUBILLA AVELLANEDA	09.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043759445	C ARAMBURU	15979141	LASARTE ORIA	12.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043771378	A HERNANDEZ	15373242	PLACENCIA	04.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043712829	J BARRIOS	15968724	RENERIA	27.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043765226	J MATEOS	15939722	SAN SEBASTIAN	12.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043795528	J CLAVO	34084713	SAN SEBASTIAN	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043820353	E ALDABAL	34101684	SAN SEBASTIAN	27.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043774550	A CITORES	15931218	TOLOSA	01.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043305434	J ARNAL	44161501	ZUMARRAGA	28.02.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.2
090043822301	J VALLECILLO	19895101	VALENCIA	02.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043783034	A DIEZ	12225764	LAGUNA DE DUERO	01.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043820833	CASTILLA SERRANO SL	12390808	LAGUNA DE DUERO	19.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043783198	J CAMPO	B47426887	VALLADOLID	03.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
		16248406	LLODIO	09.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043765159	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	25.02.1999	230.001	1.382,33		D121190	198.8
090043716483	EURIA S C	G01122233	VITORIA GASTEIZ	25.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043820810	J CASADO	02828859	VITORIA GASTEIZ	28.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043772267	J MARTIN	07813677	VITORIA GASTEIZ	25.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043780628	F RODRIGUEZ	13215533	VITORIA GASTEIZ	27.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043769372	H FERRER	16285742	VITORIA GASTEIZ	27.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043769360	H FERRER	16285742	VITORIA GASTEIZ	27.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043830498	I PANDO	18599336	VITORIA GASTEIZ	06.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043772401	D FROUFE	34602023	VITORIA GASTEIZ	08.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
09004377678	M BOUTHIRI	X1280625P	CHIPRANA	22.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043608418	J GARCIA	72712755	ZAMORA	06.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente

en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de abril de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9903224/3278.-27.075

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043586393	A FERNANDEZ	04156306	BENIDORM	14.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043703658	F SANCHEZ	07541271	ALBACETE	10.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043619751	J GARCIA	38060613	BARCELONA	25.09.1998	3.000	18,03		RD 13/92	171.
090041524443	J MARTINEZ	35067513	CORNELLA DE LLOB	03.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041501674	F TORRENT	36786686	MALGRAT DE MAR	10.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043734370	C SANS	39338846	MANRESA	04.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041528140	E GARCIA	35035686	RIPOLLET	11.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043716690	J ARAGON	38187823	S SADURNI D ANOIA	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043748356	M RODRIGUEZ	52420378	VILANOVA I LA GELTRU	04.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043680336	A UNZALU	14568198	AMOREBIETA-ETXANZO	13.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043772772	F GAMARRA	30634559	ARRIGORRIAGA	19.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043771172	J SILVA	11404058	BARAKALDO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043695686	S CARRASCO	14702872	BARAKALDO	14.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043727043	A DOS SANTOS	22748593	BARAKALDO	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043727390	M DOS SANTOS	22750150	BARAKALDO	16.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043746232	A FERNANDEZ	30597421	BARAKALDO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041528023	A CUEVA	14874614	CRUCES	08.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041512684	I LANDEA	16045291	BARRIKA	21.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090041511965	R GUTIERREZ	11904036	BASAURI	01.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043779511	J LLAMOSAS	14255180	BASAURI	16.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043788240	S BRUÑAS	14950669	BASAURI	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043833062	S BRUÑAS	14950669	BASAURI	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043657946	FIDIA IBERICA S A	A48247613	BILBAO	30.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043680142	FUNDACION CULTURAL AURTEN	B48254767	BILBAO	13.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043726889	C SAINZ	13228733	BILBAO	16.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043776900	F GUERRA	14251753	BILBAO	22.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043697040	M HERNANDEZ	14254990	BILBAO	11.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090041518807	A FERNANDEZ	14583449	BILBAO	12.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041532002	I CORTEZON	14587574	BILBAO	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043788779	J RUIZ	14613673	BILBAO	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	036.2
090043789188	F TORNE	14860295	BILBAO	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043674373	T LOPEZ	14928878	BILBAO	16.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090041516586	E MAZAS	30597485	BILBAO	26.12.1998	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090041511746	I MUÑECAS	30619017	BILBAO	09.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043696113	I MENDEZ	30656199	BILBAO	24.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043720735	R CRUZ	30656701	BILBAO	08.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043789073	J GARCIA	30674182	BILBAO	21.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043746220	M LOPEZ	42096351	BILBAO	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043701194	J VICENTE	14556858	DERIO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090041527160	S OÑATE	78864335	DURANGO	23.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043725575	R DIEZ ANDINO	14603352	ERANDIO	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090043820031	J DIEZ	24402200	ERANDIO	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043779407	J DIEZ	24402200	ERANDIO	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401515650	A VAZQUEZ	34452116	ERMUA	11.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401528862	T MARTIN	14534890	GETXO	05.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043787660	J DARRIBA	16042714	GETXO	07.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.2A
090043775918	A URIBE ECHEBARRIA	16051124	GETXO	17.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401520346	B MAESTRO	14871383	ALGORTA	17.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043745094	J RUBIO	14372433	ALGORTA GETXO	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043760599	H AREILZA	16035675	ALGORTA GETXO	14.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401527201	J IMAZ	14868569	LAS ARENAS	23.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043787933	J ALBIZU	30576266	SODUPE	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043691255	TECOZON SL	848873293	LEIDA	23.11.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043788330	A HERRERA	14611773	LEIDA	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043746440	J RIEZU	30620644	LEIDA	24.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043777095	J ARRIAGA	15383124	MARKINA-XEMEIN	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043772802	A CASERO	30627446	MUSKIZ	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043788639	CONSTRUCCIONES Y REHABILIT	848824379	PORTUGALETE	26.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043668403	A CARRETERO	07007254	PORTUGALETE	28.10.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043788342	R REYES	22702394	PORTUGALETE	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043602593	E ZUBIA	30565713	PORTUGALETE	13.08.1998	5.000	30,05		RD 13/92	094.1C
090401531861	M GARCIA	11933052	SANTURTZI	10.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043641148	M FERNANDEZ	14941610	SANTURTZI	31.10.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043751434	I RUIZ	45671126	SANTURTZI	09.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043762936	D RODRIGUEZ	72111338	SESTAO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043795280	B CANO	14939272	SOPELANA	26.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043745331	HERMANOS GARCIA DE ANDOIN	848086490	ZALLA	25.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043705308	E PEREZ	45621918	ZEBERIO	22.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090043591753	A BORJA	45415966	ARANDA DE DUERO	15.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043721041	R BORJA	45423117	ARANDA DE DUERO	16.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043749580	S RODRIGO	71256955	ARANDA DE DUERO	30.01.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043732257	CONSTRUCCIONES HERMANOS SA	809292020	BELORADO	29.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.1A
090043797549	M AVILA	15337523	BELORADO	17.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043299914	A SANZ	13139721	BRIVIESCA	18.02.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.2
090043774719	M FRANCO	30648289	BRIVIESCA	24.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043700694	ESTRUCTURAS MARCOS SA	A09216557	BURGOS	04.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	015.4
090043764854	F KANE	BU001644	BURGOS	20.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
090043769657	SUPROIN SL	809032293	BURGOS	23.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043754370	EXCAVACIONES Y CONTRATAS I	809219817	BURGOS	25.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043679292	S RIOJANA DE RECUPERACION Y	809301698	BURGOS	05.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043699345	S RAI	SA001518	BURGOS	28.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043710195	S DIENG	X0536793L	BURGOS	26.11.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043718418	J MARTINEZ	10020805	BURGOS	27.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043663909	F RUBIO	13013527	BURGOS	18.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043663922	F RUBIO	13013527	BURGOS	18.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043694128	G ANGULO	13043759	BURGOS	23.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043770908	J OCAÑA	13047458	BURGOS	07.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043766279	J ORTIZ	13047706	BURGOS	24.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043536146	M RENES	13047877	BURGOS	24.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043551962	E CALVO	13052522	BURGOS	28.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043698365	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	27.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043790026	M SANTAMARIA	13056788	BURGOS	19.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043825569	L MURO	13071474	BURGOS	19.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043530247	A ORTEGA	13076601	BURGOS	18.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401519071	B MARTIN	13077323	BURGOS	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043679401	J HERMOSO	13078647	BURGOS	24.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043597214	M SANTAMARIA	13096327	BURGOS	19.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043779420	D ROMERO	13096382	BURGOS	21.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043775748	Z DE LEON	13115596	BURGOS	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043770337	F TERAN	13116065	BURGOS	16.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043798128	R MARTINEZ	13121137	BURGOS	27.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401525356	E VELEZ	13126814	BURGOS	05.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401515480	P DIEZ	13128674	BURGOS	17.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043754150	J CAMPOS	13129018	BURGOS	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043609009	C MERINO	13132712	BURGOS	25.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043539342	M LUCENA	13134896	BURGOS	20.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043783540	E FERNANDEZ	13136351	BURGOS	19.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043664770	J PEREZ	13142368	BURGOS	19.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043334744	J MIGUEL	13147261	BURGOS	09.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043800263	J LOPEZ	13147709	BURGOS	12.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043798840	F HERNANDO	13152367	BURGOS	17.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043774707	O ESCUDERO	13156771	BURGOS	05.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043746967	R DEL HOYO	13158465	BURGOS	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043537291	J MEDINA	13163819	BURGOS	05.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	117.1
090043765603	F PINO	13163981	BURGOS	26.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043603810	F GONZALEZ	13164370	BURGOS	05.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043706933	J SALDAÑA	13169597	BURGOS	14.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090401531952	J MARTINEZ	13283772	BURGOS	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043533613	M PINEDO	71262807	BURGOS	27.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043533625	M PINEDO	71262807	BURGOS	27.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043663855	O CUESTA	72882936	BURGOS	18.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043663867	O CUESTA	72882936	BURGOS	19.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043663752	O CUESTA	72882936	BURGOS	16.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401496770	M LORENZO	15958183	FUENTESPINA	28.10.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043778774	V SAN MARTIN	12974295	LA CUEVA DE ROA	15.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043747388	L PEREZ	16546768	MEDINA DE POMAR	19.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043753935	M GARCIA	04148755	SOTOPALACIOS	17.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043709247	J FERNANDEZ	16551645	TARTALES MONTES	10.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043751460	YARRITU S A	A01008051	MIRANDA DE EBRO	13.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043739227	YARRITU S A	A01008051	MIRANDA DE EBRO	13.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043735350	YARRITU S A	A01008051	MIRANDA DE EBRO	18.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
090043736690	YARRITU S A	A01008051	MIRANDA DE EBRO	18.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090043762067	P AUGUSTO	8U001535	MIRANDA DE EBRO	17.02.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
090043761373	M COLINA	13287910	MIRANDA DE EBRO	19.02.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043761361	M COLINA	13287910	MIRANDA DE EBRO	19.02.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401499801	A VILLAR	13289123	MIRANDA DE EBRO	09.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043750909	F MAYORA	13299151	MIRANDA DE EBRO	28.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043601187	R MARROQUIN	13299156	MIRANDA DE EBRO	18.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043770751	M RODRIGUEZ	13303386	MIRANDA DE EBRO	15.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043601047	F SANCHEZ	13307427	MIRANDA DE EBRO	01.11.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043601114	F SANCHEZ	13307427	MIRANDA DE EBRO	10.11.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043608479	A GONZALEZ	13142817	MONASTERIO RODILLA	04.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043535348	J TURRIENTES	13280757	MONASTERIO RODILLA	05.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401527298	C SIERRA	13110727	ROA	23.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401530145	J ANGULO	13145801	TARDAJOS	26.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043533601	D PINEDA	13031160	TINIEBLAS	27.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043746797	R ALONSO	71339295	BURCEÑA	28.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043746785	R ALONSO	71339295	BURCEÑA	28.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043696976	R ALONSO	71339295	BURCEÑA	28.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043746980	R BENITO	05228835	SALAZAR	15.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090043734849	J RAÑA	33285866	CARNOTA	13.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043782613	L COOP LIMITADA DE TRABAJO A	F13010293	PUERTOLLANO	02.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043726397	J RUIZ	05267237	VILLANUEVA DE FUENTE	18.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043734576	J ARIZA	23654767	GRANADA	19.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.
090401502174	A PICHEL	25921783	GRANADA	15.11.1998	26.000	156,26		RD 13/92	050.
090401531502	L GAVIN	18164167	JACA	07.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043798050	F LOPEZ	10050055	ALMAZCARA	15.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401508929	S IBAÑEZ	09804512	LEON	27.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401526063	A RIAÑO	13164027	HARO	14.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043658434	D DUVAL	13301025	HARO	21.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401516150	M MORENO	16504059	LOGROÑO	18.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043776066	M MENDES	30641096	LOGROÑO	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043713652	G GARCIA	71922963	LOGROÑO	24.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043663776	J LOPEZ	33324259	LUGO	04.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043713147	J HERNANZ	01153590	ALCORCON	23.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043642347	J FERNANDEZ	52119091	ALGETE	29.10.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401532567	I BERGARECHE	14679623	BOADILLA DEL MONTE	06.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043733699	FIBRATEL SL	B80444508	BOALO	29.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043702599	F MOLINA	50018723	COLMENAR VIEJO	12.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401518674	R ANGULO	51840346	FUENLABRADA	05.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043776662	A PACHECO	51857025	FUENLABRADA	25.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401497403	J MARIN	50825355	GALAPAGAR	07.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043747947	EXPLOTACIONES HILEUSA SL	B81198707	GETAFE	22.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043731885	C ACLE	52365743	LAS ROZAS DE MADRID	23.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
090043820079	J GIL	01919215	LEGANES	22.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043820080	J GIL	01919215	LEGANES	22.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043681316	EMUNFA SA	A28882942	MADRID	18.11.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043718364	METALIMPEX IBERICA S A	A39039862	MADRID	24.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
090043699199	METALIMPEX IBERICA S A	A39039862	MADRID	23.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043618436	TRANSPORTES DE VINOS Y ALC	B78471109	MADRID	14.03.1998	230.001	1.382,33		D121190	197.B
090043721338	CURPSAP SL	B78663838	MADRID	20.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043758908	C LEIVA	M 601801	MADRID	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401503257	J CASTELLINI	X1443523C	MADRID	22.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043668350	N ARIAS	00119368	MADRID	23.10.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401524649	J BERBEL	01785172	MADRID	07.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043767454	J RODRIGUEZ	05424783	MADRID	11.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	090.1
090043771834	J RODRIGUEZ	05424783	MADRID	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043753868	D LOPEZ	07226331	MADRID	14.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043770260	Q DURANTE	09638247	MADRID	09.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043710559	F PERAL	13676006	MADRID	20.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043674683	F PERAL	13676006	MADRID	20.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043788664	A SANTAMARIA	14253189	MADRID	28.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043759792	J PORTILLA	16267778	MADRID	01.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043325664	M MARTIN	41882758	MADRID	18.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401512763	L MARCOS	50922532	MADRID	21.11.1998	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043732750	J TORRES	50968524	MADRID	14.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043684974	D PASCUAL	51326728	MADRID	10.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043684986	D PASCUAL	51326728	MADRID	10.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401523724	J RODRIGUEZ	51924405	MADRID	30.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043759573	A CALVO	20202197	MAJADAHONDA	05.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043698950	F MARTIN	00667237	MORATA DE TAJUÑA	21.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	046.1
090043703063	M GARCIA	00667752	MOSTOLES	19.11.1998	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090043703920	M PINERO	50683215	MOSTOLES	16.11.1998	230.001	1.382,33		D121190	197.B3
090043749737	V ERCE	12288301	PARLA	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043749725	V ERCE	12288301	PARLA	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043764295	R PARDAL	02526165	PINTO	09.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090043591591	E PAPWORTH	MA061673	MUJAS COSTA	30.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090043745276	C ARTIACH	14927535	MARBELLA	18.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043692053	J OJEDA	11421054	MURCIA	08.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043700906	F MARTIN	15735136	AOIZ	30.11.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
090043656358	J IJURRA	18106301	ARBIZU	28.10.1998	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043830048	A DIAZ DE TUESTA	13059389	LOS ARCOS	23.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043629940	J ALBELDA	00355708	PAMPLONA	18.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043689492	F CANO	13182945	PAMPLONA	18.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	067.3
090043640466	J PICALLO	44630293	PAMPLONA	26.12.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
0900401513573	F MARTINEZ	09739816	MENDILORRI	28.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043768926	V MILLAN	71920727	LOMILLA DE AGUILAR	11.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090043692077	A DOS ANJOS	P0001658	O PORRIÑO	10.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.4
090043586526	F VALVERDE	36101618	VIGO	23.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043788135	J CANO	14603269	CASTRO URDIALES	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041524650	A LAVIN	05377997	SANTANDER	07.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090041517669	J LANTERO	13699987	SANTANDER	24.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043754800	F RODRIGUEZ	13700334	SANTANDER	16.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041517797	P PALAZUELOS	13785535	SANTANDER	24.01.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090043674397	J CIRES	15923314	SANTANDER	30.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090041500270	E DUAL	13712675	SANTOÑA	25.10.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090041517165	D MARIA	30585975	SALAMANCA	28.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043684251	TRANS FRIO RINCONADA SL	841598038	SEVILLA	07.11.1998	115.000	691,16		D121190	198.H
090043724649	COMERCIAL SATRUSTEGUI COMU	E20142584	DONOSTIA	10.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090041505035	A CARASA	15875631	DONOSTIA	07.11.1998	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043762717	N VALDERREY	15359045	EIBAR	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043705576	C ARAMBURU	15979141	LASARTE ORIA	25.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043759238	J BEITIA	72446741	MONDRAGON	15.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090041528886	S VALDEZATE	72561791	MONDRAGON	05.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043758374	C CHANS	44147991	PASAJA	06.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043721119	J DE LA FUENTE	35770947	RENTERIA	19.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043721120	J DE LA FUENTE	35770947	RENTERIA	19.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043536249	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	20.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090041531770	F ALBISTUR	15121533	SAN SEBASTIAN	09.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043732683	P UQUUIA	34081564	SAN SEBASTIAN	11.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090041518844	A DOMINGO	44150330	LASARTE	12.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041531678	I AGUIRRE	35777951	URRET XU	09.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043758398	F MERINO	72570540	ZUMARRAGA	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043776820	A GOMEZ	18013022	ARCICOLLAR	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043759860	J MARTINEZ	19402084	CUART DE POBLET	03.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043741714	E GABARRI	45418514	MANZANILLO	30.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043741702	E GABARRI	45418514	MANZANILLO	30.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043749464	TRANSPUCELSA SA LABORAL	A47386875	VALLADOLID	22.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043749452	TRANSPUCELSA SA LABORAL	A47386875	VALLADOLID	22.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043704729	A TEJEDOR	09275016	VALLADOLID	25.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043753110	A SAENZ	76205124	VALLADOLID	12.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090043787908	J GARRO	14577873	AMURRIO	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041524534	J GIL	14589828	AMURRIO	06.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043763096	T ACHA	14829829	LLODIO	04.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	038.3
090043687379	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	14.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090043780604	CARPINTERIA BRICOLAGE FERN	G01187871	VITORIA GASTEIZ	27.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043713755	V CASADO	13106134	VITORIA GASTEIZ	12.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	085.2
090043696484	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	19.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043707810	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	19.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090041520371	J MUZAS	16195615	VITORIA GASTEIZ	17.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043771494	F GARCIA	16232553	VITORIA GASTEIZ	09.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
09004371130	J ESTIVARIZ	16265301	VITORIA GASTEIZ	10.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043778520	S MUNGUIRA	16269092	VITORIA GASTEIZ	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043713123	J ASENJO	16269357	VITORIA GASTEIZ	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043790063	J ASENJO	16269357	VITORIA GASTEIZ	21.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043771202	C JIMENEZ	16282212	VITORIA GASTEIZ	17.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043767466	V ZAMBRANO	16285546	VITORIA GASTEIZ	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090043776467	I IBAÑEZ	16298622	VITORIA GASTEIZ	20.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043716756	R TORRES	18592220	VITORIA GASTEIZ	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043734400	J ANGULO	18602901	VITORIA GASTEIZ	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043758910	A LOPEZ	44672693	VITORIA GASTEIZ	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043717104	J LLAMAS	44683889	VITORIA GASTEIZ	08.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041511187	S LORENTE	73068893	ZARAGOZA	20.11.1998	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090041514930	C SAN MIGUEL	13128532	BENAVENTE	23.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar

desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 1.169/98, formulado a don Fco. Javier Cid Veiga, con D.N.I. 33.529.147, con domicilio en calle Navegación, 10, de Madrid, por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de

Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 9 de abril de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9903184/3043.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 1.189/98, formulado a don Jorge Taboada Cancela, con D.N.I. 45.625.571, con domicilio en calle Urbi, 19-3.F, de Basauri (Vizcaya), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 8 de abril de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9903207/3051.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciaciones de procedimientos sancionadores números 1.182/98, 1.186/98 y 1.198/98, formulados a don Fernando Borja García Ortiz, con D.N.I. 2.216.836, con domicilio en calle Mesón de Paredes, 58, de Madrid; don Luis Alberto Fuente Sainz de la Maza, con D.N.I. 20.181.341, con domicilio en calle Guipúzcoa, 8-5.ª izquierda, de Portugalete (Vizcaya) y don Javier Carro Iturregui, con D.N.I. 44.970.873, con domicilio en calle Txabarri, 41, de Sestao (Vizcaya), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), respectivamente y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 8 de abril de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9903208/3052.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede confor-

me a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciaciones de procedimientos sancionadores números 183/99 y 184/99, formuladas a don Amaranito Codesal Baamonde, con D.N.I. 9.278.377, con domicilio en calle Duero, 14-1.ª A, de Aranda de Duero (Burgos) y don Miguel Jiménez Escudero, con D.N.I. 11.737.527, con domicilio en calle Fuenteminaya, 16, de Aranda de Duero (Burgos), por caducidad de licencia de armas, infracción del artículo 157-b del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. de 5-3-1993), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 11.000 pesetas, respectivamente.

Burgos, 16 de abril de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9903478/3308.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 1.219/98, formulado a don Omar Ejaouiouan, con tarjeta de residente X-2175895-A, con domicilio en calle Salamanca, 33-1.ª A, de Alcobendas (Madrid), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9903371/3237.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Don Ildelfonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia número 712. - Burgos, a 28 de diciembre de 1998.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Agustín Picón Palacio, Presidente; doña Arabela García Espina y doña Esther Villímar San Salvador, Magistradas, siendo Ponente doña Arabela García Espina, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de apelación número 416 de 1998, dimanante de menor cuantía número 120/97, sobre resolución de contrato compraventa fincas rústicas e indemnización de daños y perjuicios del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 27 de abril de 1998, han comparecido como demandado-apelante don Ignacio García Ortega, de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), representado por el Procurador don Diego Aller Krahe y defendido por el Letrado don Pablo Hernando Lara; y como demandantes-apelados doña María del Carmen García López, de Madrid; doña María Purificación García López, de Barcelona; doña Begoña García Gamo, de Madrid; doña María Paz García Gamo, de Madrid; doña Alicia García López, de Madrid, y doña Belén García Gamo, de Barcelona, representadas por la Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos y defendidas por el Letrado don Andrés de las Heras de la Cal; no ha comparecido la demandad-apelada doña Aurea Medrano García, de Fresnillo de las Dueñas, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Se confirma la sentencia de fecha 27 de abril de 1998 dictada por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero y se imponen las costas de esta alzada a la parte apelante.

Así, por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Agustín Picón Palacio, Arabela García Espina, Esther Villimar San Salvador, rubricado.

Publicación. - Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. señora Magistrada-Ponente doña Arabela García Espina, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. - Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada incomparecida en esta instancia doña Aurea Medrano García, expido y firmo el presente en Burgos, a 16 de marzo de 1999. El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

* * *

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo de Sala y autos que luego se dirán, se ha dictado el siguiente auto que literalmente dice como sigue:

La Sección Segunda de la Audiencia compuesta por los Ilustrísimos señores Magistrados don Agustín Picón Palacio, Presidente; doña Arabela García Espina y don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, administrando en nombre de S.M. el Rey la justicia que emana del pueblo, ha dictado el siguiente

Auto. - En la ciudad de Burgos, a 11 de enero de 1999.

Dada cuenta; vista por esta Sección de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos la cuestión suscitada en los presentes autos que llevan el número 416/98 del rollo de apelación de la misma y que se corresponden con el proceso civil número 120/97 del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, seguidos por los trámites de los juicios de menor cuantía y en cuya segunda instancia intervienen como partes: de una y en concepto de apelante-demandado don Ignacio García Ortega, representado por el Procurador don Diego Aller Krahe; y de otra y en concepto de apeladas-demandantes doña María del Carmen García López, doña María Purificación García López, doña Begoña García Gamo, doña María García Gamo, doña Alicia García López y doña Belén García Gamo, representadas por la Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos y defendidas por el Letrado don Andrés de las Heras de la Cal, sobre aclaración

de sentencia, siendo Ponente la Ilma. señora doña Arabela García Espina, quien expresa el parecer de la Sala.

Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación.

La Sala acuerda: Subsanan la omisión padecida en los antecedentes de hecho de la sentencia dictada en el presente recurso, en fecha 28 de diciembre de 1998, en el sentido de hacerse constar que el Letrado don Pablo Hernando Lara renunció a la defensa del apelante-demandado don Ignacio García Ortega, en la forma que se indica en el segundo fundamento jurídico de la presente resolución.

Llévese testimonio de esta resolución al rollo de apelación.

Así, por este nuestro auto, lo ordenamos, mandamos y firmamos. - Agustín Picón Palacio, Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, rubricado.

Concuerda bien y fielmente consu original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada incomparecida en esta instancia doña Aurea Medrano García, expido y firmo el presente, en Burgos, a 16 de marzo de 1999. El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

9902448/3079.-17.860

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de notificación

En los autos de referencia se ha dictado la resolución que el encabezamiento y fallo copiados literalmente son como sigue:

Sentencia. - En Burgos, a 24 de febrero de 1999. La señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Burgos número ocho; habiendo visto y oído el expediente de liberación de gravámenes instado por la Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel, en representación de don David Lara Gil y don Carlos Guerra Palomar, asistida del Letrado don Alberto González Ferreras, contra el titular de la carga Multicentro, S.A.

Fallo: Que estimando la solicitud formulada por la Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel, en representación de don David Lara Gil y don Carlos Guerra Palomar, para la liberación de la condición resolutoria en favor de Multicentro, S.A., sobre la finca desdrita en el hecho primero de esta resolución, se declara prescrita la carga consistente en la condición resolutoria en garantía de precio aplazado de la inscripción segunda, ordenándose su cancelación.

Firme esta sentencia, expídase testimonio de la misma y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Notifíquese esta sentencia al titular de la carga en la forma prescrita en los artículos 283 y 769 de la L.E.C. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de quinto día.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se notifica a: Multicentro, S.A., con domicilio en Madrid.

Y para que sirva de notificación en forma a quien arriba se indica, extendiendo y firmo la presente en Burgos, a 22 de marzo de 1999. - El Secretario (ilegible).

9902639/2699.-6.460

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 113/98-A, seguidos a instancia de

Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Fernando José Torres Pereda y doña Rosa M.^a Saiz Marín, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo literalmente dice:

«Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, S.A., contra don Fernando José Torre Pereda y doña Rosa María Saiz Marín, en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora conjunta y solidariamente la cantidad de doscientas trece mil doscientas quince pesetas (213.215 pesetas) de principal no pagado, más doscientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta pesetas (269.680 pesetas) en concepto de intereses vencidos a la fecha de 12 de marzo de 1998, en total cuatrocientas ochenta y dos mil ochocientas noventa y cinco pesetas (482.895 pesetas), más los intereses pactados en la póliza que posteriormente a esa fecha se hayan devengado y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Siguen las firmas y rúbricas».

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía e ignorado paradero, don Fernando José Torres Pereda y doña Rosa M.^a Saiz Marín y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 9 de abril de 1999. - El Magistrado-Juez, Luis Aurelio González Martín. - El Secretario (ilegible).

9903187/3046.-3.800

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Antonio Cuesta Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., núm. 1083/0000/18/0027/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de un segunda, el día 2 de septiembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

Finca urbana en Castrillo del Val (Burgos), número cinco. Vivienda unifamiliar número 15, en Los Tomillares, con un jardín en su parte posterior. Está compuesta de planta baja y alta. La planta baja consta de garaje, un pequeño porche de entrada, vestíbulo que recoge el acceso desde el garaje, la escalera para acceso a la planta superior y se convierte asimismo en distribuidor para cocina, el aseo sito debajo de la escalera y el salón comedor, desde este último se accede al jardín posterior. Toda la zona de vivienda de planta baja exceptuando por tanto el garaje, se sitúa elevada sobre la cota +0-0,00 del terreno. La planta alta dispone de distribuidor que da acceso a dos dormitorios orientados al sur y otro orientado al norte y un baño completo que ventila por Shunt. La vivienda ocupa una superficie útil de 110,17 metros cuadrados de los que al garaje corresponden 21,80 metros cuadrados y construida de 128,58 metros cuadrados, de los que al garaje corresponden 24,10 metros cuadrados y el jardín tiene 41,25 metros cuadrados, todo como una sola finca. Linda: Norte, calle pública; sur, parcela deportiva particular; este, vivienda unifamiliar número 16, y oeste, vivienda unifamiliar número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, tomo 3.558, libro 141, de Castrillo del Val, folio 85, finca 1.455.

Tipo de subasta: 23.845.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 5 de abril de 1999. - El Magistrado-Juez, Luis Aurelio González Martín. - El Secretario (ilegible).

9903198/3045.-15.200

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de emplazamiento

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Aranda de Duero, en resolución dictada en autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado, a instancia de don Francisco del Cura López, don Modesto Camazón Camargo y don Melitón Moreno Llorente, vecinos de Aranda de Duero, contra don Leoncio de Frutos Salvador, vecino de Aranda de Duero y contra cualquier otro propietario desconocido de la finca rústica sita al pago denominado Carrecampillo o Huerta de Murcia, polígono 5, parcela 154 dentro del término municipal de Aranda de Duero, ha acordado dar traslado a dichos propietarios desconocidos que puedan existir para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado en los propietarios desconocidos de la finca descrita anteriormente, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 18 de marzo de 1999. - La Secretaria (ilegible).

9902865/2989.-3.000

Cédula de notificación

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero y su partido.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta villa, en el día de la fecha se notifica a don Victorino Arjona Andrés, con D.N.I. 45.572.335, nacido el 21-1-76, en Aranda de Duero, hijo de don Rafael y de doña Teresa, la sentencia número 43/99, recaída en el juicio de faltas 479/98, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

«Que debo absolver y absuelvo a don Victorino Arjona Andrés de la falta que se le imputaba objeto del presente proceso, declarando de oficio las costas.

Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Notifíquese al interesado esta resolución en legal forma, haciéndole saber que devendrá firme si contra ella no se interpone recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para ante la Sección Primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, quedando durante ese período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, formalizándose y tramitándose el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Y para que sirva de notificación en forma para don Victorino Arjona Andrés, con D.N.I. 45.572.335, nacido el 21-1-76, en Aranda de Duero, hijo de don Rafael y de doña Teresa, expido la presente en Aranda de Duero, a 14 de abril de 1999. - La Secretaria, Carmen Felisa Corral Torres.

9903518/3244.-3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 316/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra doña Henar Andrés Escorial y doña María Concepción Escorial Mateo, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., número 1052-0000-18-0316-98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existen-

te y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

Unico. - Piso tercero tipo c), situado en la tercera planta alta del edificio número 3 de la calle Bajada al Molino, de esta villa. Ocupa la superficie de ciento doce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, calefacción individual. Linda: Derecha entrando, con el piso tipo b) de esta planta; izquierda, propiedad de los herederos de Alejandra López; al fondo, calle de su situación, y al frente, meseta de la escalera, hueco de esta y patio central de luces, cuyo patio también linda, en parte, por su derecha.

Inscrita al tomo 1.526 del archivo, libro 364 del Ayuntamiento de esta villa, folio 88, finca registral número 19.704.

Valorada a efectos de subasta en 13.650.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a 31 de marzo de 1999. - La Juez, Micaela Ramos Valdazo. - La Secretario (ilegible).

9903216/3053.-13.300

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-177/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de La Fraternidad, contra don Feliciano Aliende Palma, don Santiago Labarga Gordo e Inst. Nacional S. Social y Tesorería, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-177/99, se ha acordado citar a don Santiago Labarga Gordo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8-6-1999, a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Santiago Labarga Gordo, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 13 de abril de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9903159/3062.-3.420

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no

imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200 Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio N.º expediente
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	ALONSO CAUBILLA E	13082471W	IRPF/96 960021000000032
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	BARRIO GARICA JOSE A.	13288342T	IRPF/96 960021000000037
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	DELGADO VALERO JOSE L.	16242369E	IRPF/96 960021000000064
NOT.LIQ.PROVIS.	GESTION TRIBUT.	HERNANDEZ OSANTE DONATO	13290824K	MOD.190/97 0101900000009
ALE.EXP.SANCIO.	GESTION TRIBUT.	HERNANDEZ OSANTE DONATO	13290824K	MOD.190/97 0101900000009
TRAM. AUDIEND.	GESTION TRIBUT.	LOPE GONZALEZ JESUS F.	13121225R	IRPF/96 960021000000193
NOT.LIQ.PROVIS.	GESTION TRIBUT.	MAQUINEZ BARDECI JESUS	13288310Z	MOD.190/97 0101900000013
ALE.EXP.SANCIO.	GESTION TRIBUT.	MARQUINEZ BARDECI JEUS	13288310Z	MOD.190/97 0101900000013
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	SARRALDE FERNANDEZ CONS.	13123172Q	IRPF/95 0021000000002
NOT.LIQ.PROVIS.	GESTION TRIBUT.	TOLEDO BELINCHON OLEGARIO	4534288E	MOD.190/97 0101900000017
ALE.EXP.SANCIO.	GESTION TRIBUT.	TOLEDO BELINCHON OLEGARIO	4534288E	MOD.190/97 0101900000017
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	COOP. COMERCIO AL DETALLE	F09003500	MOD.347/97 01166001
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	COOP. COMERCIO AL DETALLE	F09003500	MOD.190/97 00390001
TRAM. AUDIENC.	GESTION TRIBUT.	COOP. COMERCIO AL DETALLE	F09003500	MOD.110/97 4T 980500118
PROCED.SANCIONA.	GESTION TRIBUT.	COOP. COMERCIO AL DETALLE	F09003500	MOD.110/97 3T 980500119
PROCED.SANCIONA.	GESTION TRIBUT.	COOP. COMERCIO AL DETALLE	F09003500	NO ATENC.REQUER. 9702607-1
NOT.LIQ.PROVIS.	GESTION TRIBUT.	FUMIUR SA	A09271073	MOD.190/97 10000070
ALE.EXP.SANCIO.	GESTION TRIBUT.	FUMIUR SA	A09271073	MOD.190/97 10000070
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	MICROMIRANDA SL	B09112905	SANC.TRIBUT.IAE 9500000045
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	PRIVADA DE INMUEBLES	B09253865	SANC.TRIBUT. 9500000078
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	PRIVADA DE INMUEBLES	B09253865	SANC.TRIBUT. 9500000089
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	PRIVADA DE INMUEBLES	B09253865	SANC.TRIBUT. 9500000067
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	ACER.CALIBRAD.SALVADOR LOPEZ SL	B09279670	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	BUREBA CONGELADOS SL	B09283318	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	CHOCONESE SL	B09288994	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	CONSTRUC. JOSE ANTONIO MANSO SL	B48671226	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	CONSTRUCCIONES MONCAYO SL	B09216920	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	COSAFU SL	B09282989	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	DISEÑO Y CONSTRUC.VIVIEND. E IN	B09282997	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	MONTAJES NEBREDA SL	B09019985	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	MUÑECA DE TRAPO DE MIRANDA SL	B09273236	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	SEBACO SL	B09081357	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	SERVICIO HOSTELERIA FRIAS SL	B09270570	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	SERVICIOS CBCTZ SL	B09282922	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	TALLERES AUXILIARES MIRANDA SL	B09086869	IMP.SOCIEDADES 94-95-96
RQTO.INDIC.ENTID	GESTION TRIBUT.	TALLERES NEBREDA HERMANOS SL	B09021007	IMP.SOCIEDADES 94-95-96

Burgos, a 14 de abril de 1999. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

9903183/3047.-7.125

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día

siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Antonio Glez. Gum. y Est., S.A.	G09066416	Sanción tribut. 1997 2T
Burgos Alfageme, Felipe	13135273	IRPF Sanc. paral. 1996 2T
El mismo	13135273	IVA 1996 2T
El mismo	13135273	IVA 1996 1T
El mismo	13135273	IRPF Sanc. paral. 1996 1T

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Burgos Alfigeme, Felipe	13135273	IAE Cuota prov. 1997
Coloma Muñoz, María	74210838	Sanción tribut. 1996 4T
Comercializ. Inst. Sist. Elec.	B09039702	IAE Cuota nac. 1997
Corcuera Sáez, Benito	13127818	Sanc. tribut. no at. req. 95
Cuesta Jiménez, Oscar	72882936	Sanc. tráfico. 190040610558 98
El mismo	72882936	Sanc. tráfico. 500043223598 98
El mismo	72882936	Sanc. tráfico. 190040459224 98
El mismo	72882936	Sanc. tráfico. 050041731844 97
El mismo	72882936	Sanc. tráfico. 190040408927 97
Dab Contrates, S.L.	B09299157	Sanc. trib. rec. 19X 34X 96
Del Olmo Escudero, J. Ant. y F.	G09295049	Inf. contrab. 9007970024
Dual Hernández, Rafael	13121159	Sanc. tráfico. 090043246740
Editorial Recreo, S.L.	B09294281	Sanc. trib. 95-347
Epima, S.L.	B09234980	IVA 95-390
Escudero Pisa, César	13166578	Sanc. tráfico. 090043298156
Espinosa Ruiz, Angel	13005440	Sanc. tráfico. 400041696043
Figueiras Vilarifo, Antonio	13054516	Sanc. tráfico. 090043244433
El mismo	13054516	Sanc. tráfico. 090042872837
Gabarrí Dual, Salvador	13069802	Sanc. tráfico. 340041311233
Gabinete Cemorsa, S.L.	B09300617	I/97000334 obstrucción
García Galván, Rocío	39678086	Sanc. tráfico. 340100714719
García González, Jesús Pab.	13152167	Sanc. tráfico. 400200772423
García Martínez, Margarita	71248127	C. Cámara IRPF 96
La misma	71248127	C. Cámara IAE 96
La misma	71248127	C. Cámara IAE 96
La misma	71248127	C. Cámara IRPF 97
Gómez Salas, Fco. Javier	13051648	Multas y sanc. 31/97 H C
González Alonso, Angel	13045939	IRPF 3T 97
Hernández Jiménez, Alfredo	71234445	Sanc. tráfico. 500043797608 98
Iglesias Alunda, Manuel	71273144	Mult. armas 0900000141/98
Industria y Comercio Sur, S.A.	A09114042	Abastecimiento de agua 96
Industrias de Quintanar Sie.	B09280140	Sanc. trib. 95 4T
Magal Berrio, Angel	71264891	Sanc. tráfico. 98 09004327703
M. Teresa Vicario, S.L. Const.	B09023953	IVA 1993 93 300
Mármol 2001, S.A.	A09266396	Sanc. trib. 1996 2T
El mismo	A09266396	Sanc. trib. 1995 4T
Martín Abia, Jesús	13093588	IRPF 1994 Gest. no dec.
Mbacke Mbengue	X1254549	IAE 1998 Mercanc. C.
Medina Herrero, Juan María	13127072	IRPF 1995 Paralel. Ing.
Montoliú Martí, Vicente	18688146	Sanc. trib. 1996 4T no at. r.
El mismo	18688146	Sanc. tráfico. 98 090401384888
Ortega Rogel, Pedro	13160977	Sanc. tráfico. 98 080056053826
El mismo	13160977	Sanc. tráfico. 98 370041779526
El mismo	13160977	Sanc. tráfico. 98 080056053814
Ortega Solana, Juan José	13118986	Sanc. tráfico. 98 340400772490
Pereda Ruiz, M. Cristina	14706690	Sanc. tráfico. 96 390 no at. re.
Pinturas Antón, S.L.	B09288556	Sanc. trib. 96 3T no at. req.
Productos Alimentic. S. Antoni.	A09067042	IAE 1997 tte. mercanc. carr.
Promociones Printer, S.A.	A09089228	Sanc. trib. 1996 2T no at. r.
Pulgar Paísán, Laureano	13027013	Sanc. trib. 96 390 no at. r.
Quirce Miguel, Sonia	13147575	Int. demora 1996
Reguera Ruiz, Domingo	71335747	Sanc. tráfico. 98 090043506221
El mismo	71335747	Sanc. tráfico. 98 090401409514
Repostería Burgalesa, S.A.	A09084237	Sanc. tráfico. 98 090043425385
Restaurantes Cont. M. 3, S.L.	B09258161	Sanc. trib. 95 347 no at. re.
Sáez Vitores, Jesús Carlos	13093610	IRPF Sanción 1997 3T 97 131
Samb Amstou	X1416136	IAE 1997 cuot. nac.
Sánchez Agüeros, Angel	13931924	IAE 1997 cuot. prov.
Sánchez Rodríguez, Juan	02046939	IRPF ret. trab. pers. 1996
S.A. Turbas para el Campo	A28215598	Canon sup. minas 1997 3.873
La misma	A28215598	Canon sup. minas 1997 3.825
Sda. Laboral Talleres SGM	A09043324	Mult. y sanc. BU-9401J 1997
La misma	A09043324	Mult. y sanc. 13.451/97
Soldadura y Servicio, S.L.	B09217167	Sanc. trib. 96/190
Vinos Señorío Ribera, S.A.	A09041245	Sanc. trib. 95-347
Zamobur, S.L.	B09286550	Sanc.trib. 96 2T
Abejón Higuero, Ana Belén	13141220	IRPF ret. trab. per. 1996

Burgos, 6 de abril de 1999. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9903011/3064.-12.540

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Antonio Pineda Hernando, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de limpieza del cauce del río Valdetajas, a su paso por la localidad de Ciruelos de Cervera (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza del cauce del río Valdetajas a su paso por la localidad de Ciruelos de Cervera (Burgos), en una longitud de unos 2.000 ml. con máquina, con la finalidad de evitar las fuertes inundaciones sufridas. Se proyecta su realización mediante la retirada del ciénago y la broza que se encuentran depositados a lo largo del cauce.

En el tramo de río que atraviesa el pueblo, el lodo será retirado al vertedero con camiones y el resto será esparcido por las fincas cultivables.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Ciruelos de Cervera (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (O.C.-3.265/99-BU).

Valladolid, a 25 de marzo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9902751/3163.-3.800

Comisaría de Aguas

Constitución de servidumbre

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, del 27), por la presente comunicación se notifica la iniciación del expediente de constitución de servidumbre solicitada por el Ayuntamiento de Villaverde del Monte (Burgos), sobre una finca propiedad de doña Modesta Alvarez Hernando, al desconocerse sus herederos.

La documentación técnica que describe la servidumbre podrá ser consultada por los interesados en la oficina de este Organismo, en la calle Muro, 5, de Valladolid, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Valladolid, a 25 de febrero de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9902104/2759.-4.180

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas - Anuncio

Por don Jesús Alonso Velasco, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Punte.

Breve descripción de las obras y finalidad: Luz libre: 1,70 metros. Altura libre: 0,55 metros. Anchura: 2,80 metros.

Nombre del río: Arroyo de la Ermita.

Paraje: Calle Charquillo, número 34.

Término municipal y provincia: Monasterio de Rodilla (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 15 de marzo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9903024/3083.-3.040

Don Hilario Bravo Bravo, ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Fuente Moral.

Municipio: Belorado (Burgos).

Río: Verdeancho.

Volumen de la corta: 15 metros cúbicos (10 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 1 de marzo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9903022/3153.-4.560

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de marzo de 1999, se otorga a don José Ramón López García (N.I.F. 13278321K); don José Ramón Zorrilla Gómez (N.I.F. 16063735Y); don Romualdo López Novales (N.I.F. 13247435K) y don Elicio Zorrilla López (N.I.F. 13247391N), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en zona de policía del arroyo La Torca, tributario del río Salón, por su margen izquierda (901050301), en el paraje Manzano, en la localidad de La Cerca, del término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,780 l./seg. y un volumen máximo anual de 36.400 metros cúbicos, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 1 de marzo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9902915/3154.-3.000

Con fecha 6 de abril de 1999 ha sido aprobado a efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse del Ebro a aplicar desde 1.º de enero de 1999, elaborada según las normas establecidas en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. número 103, de 30 de abril), con la siguiente distribución:

A. - USUARIOS AGRICOLAS

1. - Las Has. con concesión posterior a la puesta en servicio del embalse del Ebro que se benefician de la regulación del embalse del Ebro, abonarán 580,93 ptas./Ha., en concepto de canon de regulación.

2. - Las Has. con concesión anterior a la puesta en servicio del embalse del Ebro y que no se adscriben a un sistema específico, abonarán 116,19 ptas./Ha., en concepto de regulación.

3. - Los canales explotados por la Confederación Hidrográfica del Ebro incluirán en sus tarifas de riegos la cantidad de 116,19 pesetas/Ha., en concepto de canon de regulación para las hectáreas regadas con anterioridad a la puesta en servicio del embalse del Ebro y 580,93 pesetas para las hectáreas regadas con posterioridad, así como 0,3630829 pesetas por metro cúbico utilizados en abastecimientos posteriores al embalse del Ebro y 0,0726166 pesetas para los anteriores al mismo.

B. - USUARIOS HIDROELECTRICOS

1. - A los saltos posteriores a la puesta en servicio del embalse del Ebro les corresponde un canon de 0,1452331 ptas./Kw.-h. de la producción obtenida en cada instalación por los caudales suministrados por el embalse del Ebro en exceso sobre el caudal normal en estiaje del río, teniendo en cuenta la detección invernal que les corresponda.

2. - Todos los saltos anteriores a lo largo del río Ebro abonarán un canon de regulación de 0,0726166 ptas./Kw.-h. beneficiado.

C. - USUARIOS INDUSTRIALES

Los usuarios industriales que se benefician de la regulación del embalse del Ebro abonarán un canon de regulación de 36,30 pesetas los 1.000 metros cúbicos beneficiados.

D) ABASTECIMIENTOS

Los abastecimientos con concesión anterior a la puesta en servicio del embalse del Ebro y que no se adscriben a un sistema específico, abonarán un canon de regulación de 0,07261660 pesetas/metro cúbico de agua beneficiada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza, La Rioja, Navarra, Alava y Burgos durante el cual estará de manifiesto la citada propuesta en las oficinas de la Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta, número 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de abril de 1999. - El Director Adjunto Jefe de Explotación, Rafael Romeo García.

9903185/3247.-11.400

Por doña María Giménez Bello, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Reconstruir y prolongar muro de defensa.

Breve descripción de las obras y finalidad: Longitud total: 12 metros. Altura: 0,70 metros.

Nombre del río: Trema. Margen: Derecha.

Paraje: Finca Las Cuevas.

Término municipal y provincia: Cornejo de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 16 de marzo de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9903026/3262.–3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de febrero de 1999, se otorga a la Junta Administrativa de Paresotas la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo de 0,09 litros/seg., a derivar del manantial Camino del Camposanto, en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino al abastecimiento de la población de Paresotas y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 12 de febrero de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9902857/3283.–3.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1999, aprobó el proyecto de «instalación de alumbrado público en Entidades Locales Menores y Villarcayo», incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local de 1999 (número 85/0/99), con un presupuesto de 2.656.343 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido del Régimen Local, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de abril de 1999. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9903125/3298.–3.000

Ayuntamiento de Buniel

Por don Francisco Puente Barrera, se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de «obrador y despacho de pan», en calle El Marqués, 2, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un plazo de información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho plazo por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Buniel, a 15 de abril de 1999. – El Teniente de Alcalde, Ventura Roque García.

9903286/3292.–3.000

Ayuntamiento de Miraveche

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1999, solicitar inicialmente la integración en la

Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba», para prestar el servicio de recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en esta Secretaría Municipal por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas sobre la integración en la Mancomunidad y sobre la prestación del servicio de recogida de basuras.

Miraveche, a 15 de marzo de 1999. – El Alcalde, Teodoro Hermosilla L.

9902902/3293.–3.000

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz sustituto de Santa María Ribarredonda y para agilizar trámites, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

– Condiciones de los aspirantes: Ser español y residente en Santa María Ribarredonda, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la LOPJ y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

– Plazo para presentar solicitudes: Treinta días naturales desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Santa María Ribarredonda, a 6 de abril de 1999. – El Alcalde, Elías Mena Cerdá.

9903079/3294.–3.000

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28-12-1998, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 1/98 de créd. extra. y/o suple. créd. que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 1/13; Denominación: Personal laboral; 275.000 pesetas.

Capítulo: 1/14; Denominación: Otro personal; 125.000 ptas.

Capítulo: 1/22; Denominación: Material, suministro y otro; 350.000 pesetas.

Capítulo: 3/16; Denominación: Seguridad Social; 100.000 pesetas.

Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos: 850.000 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo: 8; Denominación: Activos financieros; 850.000 pesetas.

Total igual a los créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos: 850.000 pesetas.

En Santa María Ribaredonda, a 6 de abril de 1999. - El Presidente, Elías Mena Cerdá.

9903080/3295.-3.000

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado por la Corporación el proyecto de pavimentación de la calle Santiago, correspondiente a las obras incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local de 1999, redactado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández y cuyo importe asciende a cuatro millones de pesetas; el mismo se expone al público durante quince días, a efectos de presentar reclamaciones.

En Castrillo del Val, a 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Juan José Casado Miguel.

9903123/3296.-3.000

Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

Habiendo sido redactada por la Delegación de la Agencia Tributaria de Burgos, la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio de 1999, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante el plazo de quince días durante el cual podrá ser examinada por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Burgos o reclamación económico-administrativa ante la Sala del Tribunal Económico-Administrativo Regional con sede en Burgos, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El plazo de interposición de recursos comenzará a contarse desde el día inmediato siguiente al del término de exposición pública de la matrícula.

Mambrillas de Lara, a 8 de abril de 1999. - El Alcalde, José Angel García Heras.

9903138/3299.-3.000

Ayuntamiento de Abajas

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abajas.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1999, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150 número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112,

último párrafo de su número 3 de la Ley 7/1985 y 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Abajas, a 29 de marzo de 1999. - El Alcalde, Carlos Delgado Cuevas.

9903144/3300.-3.000

Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Por medio del presente, se hace saber: Que en este municipio se halla vacante el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de quince días naturales acompañada de la siguiente documentación:

1. - Certificado de nacimiento.

2. - Informes de conducta expedidos por las autoridades de este municipio en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de títulos que posea.

3. - Certificado de antecedentes penales.

4. - Fotocopia del D.N.I.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incompatibilidad e incapacidad que impidan el desempeño de los mismos.

Orbaneja Riopico, a 15 de abril de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9903257/3302.-3.000

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Anuncio de aprobación de la fase provisional de las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad de Pinilla de los Barruecos (incluido el barrio de «Gete»)

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó en sesión de fecha 8 de abril de 1999 (la tercera y última fase), aprobación provisional de las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico local de este municipio, redactado por el equipo urbanístico dirigido por don Fernando Inés Gallo; disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la mencionada fase del planeamiento por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá consultar y examinar en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación integrante de la fase provisional de las normas del planeamiento urbanístico local de Pinilla de los Barruecos, pudiendo presentar mediante escrito cuantas sugerencias, reclamaciones, alegaciones y aclaraciones considere oportunas.

En Pinilla de los Barruecos, a 14 de abril de 1999. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

9903273/3303.-3.000

Mancomunidad Oca-Tirón

(Belorado)

El Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba, ha solicitado su incorporación a la Mancomunidad Oca-Tirón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Mancomunidad Oca-Tirón, se somete a información pública por espacio de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar y presentar las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

En Belorado, a 12 de abril de 1999. - El Presidente de la Mancomunidad Oca-Tirón, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

9903267/3363.-3.000

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

De conformidad con los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en sesión de 26 de febrero de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 2.610.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 100.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.300.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.750.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 4.580.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 8.660.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 4.500.000 pesetas.

Total ingresos: 25.500.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 2.213.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.210.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 1.450.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 18.627.000 pesetas.

Total gastos: 25.500.000 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151.1, con arreglo a los motivos del número 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, según autoriza su artículo 152.1 en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrigal del Monte, a 19 de abril de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9903291/3364.-3.000

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

De conformidad con los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en sesión de 10 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 2.050.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 1.797.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.010.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.400.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.150.000 pesetas.
- B) *Operaciones de capital:*
7. Transferencias de capital, 1.134.000 pesetas.
- Total ingresos: 9.541.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 1.106.200 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.400.000 ptas.
3. Gastos financieros, 9.800 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 550.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 5.230.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 245.000 pesetas.

Total gastos: 9.541.000 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151.1, con arreglo a los motivos del número 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, según autoriza su artículo 152.1 en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrecilla del Monte, a 14 de abril de 1999. - El Alcalde, José García Román.

9903292/3365.-3.000

Ayuntamiento de Mazuela

De conformidad con los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en sesión de 26 de febrero de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 1.600.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 600.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.300.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.600.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 2.800.000 pesetas.

Total ingresos: 7.900.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 295.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.300.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 5.005.000 pesetas.

Total gastos: 7.900.000 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151.1, con arreglo a los motivos del número 2 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, según autoriza su artículo 152.1 en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mazuela, a 19 de abril de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9903293/3366.–3.000

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

De conformidad con los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en sesión de 21 de febrero de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 700.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 100.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 425.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 800.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 750.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 1.960.000 pesetas.

Total ingresos: 4.735.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 270.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.130.000 ptas.
3. Gastos financieros, 25.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 200.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.
9. Pasivos financieros, 110.000 pesetas.

Total gastos: 4.735.000 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151.1, con arreglo a los motivos del número 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, según autoriza su artículo 152.1 en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olmillos de Muñó, a 19 de abril de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9903294/3367.–3.000

Ayuntamiento de Arlanzón

Don José-Javier Serrano Santodomingo, solicita licencia de actividad de apertura de bar-restaurante en calle Benito del Castillo, número 2, conforme a la memoria redactada por el Arquitecto don José Antonio Benito Arribas.

De conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente en la Secretaría Municipal durante quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia,

para que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Arlanzón, a 14 de abril de 1999. – El Alcalde, José-Antonio Nieto Nieto.

9903336/3368.–3.000

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título cuarto de los terrenos de la Ley anterior; artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el presente anuncio, al objeto de que los propietarios desconocidos o en ignorado paradero a quienes no ha sido posible la comunicación de la adecuación del coto de caza BU-10.602, a fin de que puedan presentar en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos las correspondientes alegaciones mediante escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.

En Quintanilla de la Mata, a 20 de abril de 1999. – El Alcalde, Ignacio Santillán García.

9903336/3369.–3.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Ayuntamiento Pleno acordó en sesión de 23-3-99, adjudicar definitivamente la obra «2.ª fase renovación piscinas municipales», a la empresa Aquamader, S.L., por importe de 6.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido.

Igualmente, acordó en sesión de 7-4-99, adjudicar definitivamente la obra «colector polígono industrial», a la empresa Hidrovial, S.A., por importe de 8.664.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Melgar de Fernamental, a 9 de abril de 1999. – La Alcaldesa (ilegible).

9903064/3341.–3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

Con fecha 27 de abril de 1999, se aprueba el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1999, por importe de ochocientos diecinueve millones seiscientos cuatro mil quinientas veinte (819.604.520) pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14-4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 27 de abril de 1999. – El Alcalde-Presidente, Valetín Niño Aragón.

9903626/3502.–6.000

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 37/99.

2. Objeto: Concurso público de anteproyectos sobre la Plaza de Santiago.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Premios: Se otorgarán cinco premios destinados a los mejores trabajos a juicio del Jurado, consistentes en lo siguiente:

Primer premio: Diploma y 1.500.000 pesetas. Asimismo, una vez que la Corporación Municipal acuerde la redacción del proyecto técnico descriptivo de las obras de remodelación de la Plaza de Santiago, la misma le será encomendada al ganador de este primer premio.

Segundo premio: Diploma y 750.000 pesetas.

Primer accésit: Diploma y 250.000 pesetas.

Segundo accésit: Diploma y 250.000 pesetas.

Tercer accésit: Diploma y 250.000 pesetas.

5. Garantías provisionales: Sin inscripción previa.

6. Obtención de documentación: La documentación necesaria (bases e información gráfica) para la elaboración de las propuestas podrá solicitarse en la Copistería Amábar, S.L., con domicilio en Burgos, Avda. Gral. Sanjurjo, 11, teléfono: 947 27 79 21 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Podrán participar en el concurso Arquitectos Superiores e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, equipos pluridisciplinarios y personas jurídicas que no se hallen incurso en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Tratándose de equipos pluridisciplinarios o personas jurídicas, la responsabilidad del trabajo corresponderá al Arquitecto Superior o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que forme parte de estos, debiendo estar estos Técnicos colegiados en alguno de los Colegios Oficiales de España.

Cada participante, a título individual o en equipo, no podrá presentar más que una sola propuesta al concurso.

8. Presentación de las ofertas: La entrega de los trabajos deberá realizarse hasta las 13,00 horas del día 28 de mayo de 1999, en la Sección de Hacienda y Patrimonio del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, sita en Pza. Mayor, s/n., 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09.

Todos los interesados podrán formular consultas por escrito hasta el día 10 de mayo de 1999, dirigiéndose al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León en su demarcación de Burgos, con domicilio en 09004 Burgos, Parque Virgen del Manzano, 1-ET, teléfono 947 23 48 00. Este Colegio Oficial evacuará las respuestas a las citadas consultas hasta el día 14 de mayo de 1999.

Podrán presentarse ofertas mediante correo o a través de empresas de mensajería.

Documentación a presentar: Ver bases del concurso.

9. Fallo del concurso: Para la válida constitución del Jurado se requerirá un quórum de asistencia de la mayoría absoluta de los miembros titulares o de sus suplentes.

Se entiende por mayoría absoluta la mitad más uno del número de miembros del Jurado con derecho a voto.

En todo caso, será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan.

Obtenido dicho quórum, el fallo se adoptará por mayoría simple de los miembros del Jurado asistentes con derecho a voto.

En caso de empate se efectuará una segunda votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Del fallo del Jurado levantará acta el Secretario, en la que se hará constar los criterios globales y la motivación de tal fallo.

Burgos, 26 de abril de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9903625/3503.-26.600

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados, la misma no se ha podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación Municipal. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza de España, número 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Acto: Providencia de embargo.

N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio	Exp./Embar.	Importe ppal.
E48504625	Alonso Aguillo, Francisco J.	I.A.E.	1992 a 1997	93006286	113.656
16775743A	Amo Delgado, Angel del	I.A.E.	1993, 94, 96 y 97	93047142	102.740
72779714D	Andrés Urraca, Luis de	I.A.E.	1993 a 1995	94016196	36.975
13864487H	Arroyo Ortiz, Miguel	I.A.E.	1992 a 1993	93006279	34.857
45049956V	Báez Durán, Antonio	I.A.E.	1993	93047032	74.329
G09126368	Bastida Miranda, Martín y otro	I.A.E.	1992 a 1994	93005935	186.168
—	Cidaya, S.L.	I.A.E.	1992 a 1994	93006039	129.033
A09214883	Comercial Jundiz, S.A.	I.A.E.	1992	92035985	21.000
1171479C	Cozar García, M. ^a Flor	I.A.E.	1993	93022787	30.431
853661Q	Dorado Jorge, José	I.A.E.	1993 y 1994	93022700	41.400
B09238650	Drumond Comunicaciones	I.A.E.	1993, 94, 96 y 97	93024502	87.106

N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio	Exp./Embar.	Importe ppal.
B09239369	Dubocasa, S.L.	I.A.E.	1993 y 1995	93023774	207.154
B09262643	Hostal Achurí, S.L.	I.A.E.	1993 y 1994	94046583	149.011
B09253147	Iberglass Auto, S.L.	I.A.E.	1992 y 1993	93005914	256.411
A50080787	Industrial Alpa, S.A.	I.A.E.	1993 y 1995	93023253	81.169
G09124736	Jiménez de Vicuña Solan, Rafael	I.A.E.	1992 a 1997	93005908	347.763
B09253808	Joviloma, S.L.	I.A.E.	1993	93047178	140.400
A09110784	Limpiezas Zamorano, S.A.	I.A.E.	1993	93023205	48.240
B09236233	Línea Danubio, S.L.	I.A.E.	1992	92035947	49.336
B01059096	Lipetransa, S.L.	I.A.E.	1993 y 1994	93024155	37.087
12299807M	Mayordomo González, María	I.A.E.	1992 y 1993	92035984	55.750
B09260035	Montajes Ind. Proymo, S.L.	I.A.E.	1992, 93, 94, 96 y 97	93006175	333.487
13287707D	Nieva Martínez, Miguel	I.A.E.	1993, 1994 y 1996	93022876	112.443
A58093485	Pavide, S.A.	I.A.E.	1993 y 1994	93047179	83.600
A09110867	Prefabricación de Tuberías	I.A.E.	1992 y 1993	92037011	172.651
B09235284	Proviel, S.L.	I.A.E.	1992 y 1993	92035284	102.750
B09265679	Provisate, S.L.	I.A.E.	1993 y 1994	93047144	83.600
G09049552	Ramos Ortiz, Alberto	I.A.E.	1992 a 1994	92037615	102.950
A79947339	Ribes Express Transporte	I.A.E.	1994	94046886	64.221
16296876L	Sánchez Díaz, M. ^a Mar	I.A.E.	1992	92035966	114.198
3609459T	Santacruz Redondo, Pío	I.A.E.	1993	93024244	27.638
8526808H	Segovia Martínez, Mariano	I.A.E.	1992 y 1993	93006281	34.857
A20069068	Unión Representaciones e	I.A.E.	1992	92035714	52.213

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio	Exp./Embar.	Importe ppal.
B09236126	A. M. Instalaciones, S.L.	I.V.T.M. e I.A.E.	1992 y 1997	92035277-97010840	65.928

Miranda de Ebro, a 27 de abril de 1999. - El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

9903629/3509.-11.400

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

TRIBUTOS

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 1999, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1999, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

Concepto: Vehículos de tracción mecánica; Número de recibos: 16.444; Importe: 167.244.650 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

9903638/3504.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Anuncio de licitación

1. - Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, con domicilio en Pl. Rodríguez de Valcárcel, 1, de la localidad de Sedano (Burgos).

2. - Objeto del contrato: La ejecución de las obras denominada «abastecimiento, distribución y saneamiento en Mozuelos de Sedano», con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y puertos don José Manuel Martínez Barrio.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente de la firma del acta de replanteo.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Presupuesto base de licitación: 14.273.336 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja, I.V.A. incluido.

5. - Garantías: Provisional, 285.467 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, del 4% del precio de adjudicación.

6. - Obtención de la documentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos de los contratistas: Ver pliego de condiciones.

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado en Secretaría Municipal hasta las 14 horas del decimocuarto día natural, contado desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el catorce día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las ofertas se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9. - Apertura de las ofertas: A las 18 horas del día en que finalice la presentación de las ofertas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

10. - Gastos de dirección de obra y anuncios, a cuenta de los adjudicatarios.

11. - Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra

los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Sedano, a 7 de abril de 1999. - El Alcalde (ilegible).
9903596/3500.-11.400

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 3-3-1999, la separata y actualización al proyecto de obras denominado «saneamiento y depuración en Sedano», redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 18.507.997 pesetas, se expone al público en Secretaría Municipal por término de quince días hábiles para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sedano, a 21 de abril de 1999. - El Alcalde (ilegible).
9903597/3501.-6.000

Por don Roberto Crespo Gallo, ha sido solicitada licencia de actividad y apertura de un restaurante en la localidad de Pesquera de Ebro, perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 15 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).
9903463/3458.-6.000

Junta Vecinal de Hoz de Valdivielso

Don José Manuel García Ruiz, con D.N.I. 13.132.831S, Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Hoz de Valdivielso (Burgos), por medio de la presente convoca a todos los propietarios interesados en participar en la constitución de una Comunidad de Regantes en Merindad de Valdivielso y en general a quienes ello pueda afectar, a la Junta General que se celebrará el día 28 de mayo de 1999, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, en el local del Salón de Actos del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Informar sobre la transformación en regadío que se proyecta realizar.

2.º Tratar sobre la constitución de la Comunidad de Regantes.

3.º Confección de la relación nominal de los usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos.

4.º Nombramientos de la Comisión encargada de redactar las ordenanzas y reglamentos y realizar los demás trámites descritos en la Ley de Aguas.

5.º Bases a las que han de ajustarse las ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

En Hoz de Valdivielso, a 27 de abril de 1999. - El Alcalde-Presidente, José Manuel García Ruiz.

9903588/3506.-7.600

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

Aprobada en sesión de 27-3-1999, la memoria de pavimentación redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales

y Puertos don Roberto Acero Durántez, por importe de 1.600.000 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de veinte días, de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arauzo de Salce, a 6 de abril de 1999. - El Alcalde, Julián Pascual Coruña.

9903307/3525.-6.000

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 3 de marzo de 1998, el expediente de modificación de créditos 1/98 (suplemento de créditos) se expone al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedrosa de Duero, 23 de marzo de 1999. - El Alcalde, Alejandro Páramo Arroyo.

9903520/3460.-6.000

Sociedad de Cazadores de Quintanilla Sobresierra

Intentada la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas sitas en el término municipal de Quintanilla Sobresierra, a efectos de prórroga del coto de caza BU-10.176, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 21.4, se hace saber a todos los titulares de las fincas rústicas sitas en este término municipal y que al final se relacionan, que de no oponerse por escrito presentado ante esta Asociación de Cazadores durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad en el coto privado de caza BU-10.176.

Pablo Güemes Rodríguez, 28 Has.

Lorenzo Gómez Varona, 17 Has.

Jacinto García Güemes, 11 Has.

Quintanilla Sobresierra, a 26 de abril de 1999. - El Presidente, José Varona Fernández.

9903595/3505.-6.000

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

ELECCIONES LOCALES 1999

Don Agustín Picón Palacio, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hago saber: Que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, repartir los veinticinco Diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Burgos entre los Partidos Judiciales de esta provincia, de la forma siguiente:

Aranda de Duero, 3.

Briviesca, 1

Burgos, 14.

Lerma, 1.

Miranda de Ebro, 3.

Salas de los Infantes, 1.

Villarcayo, 2.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 30 de abril de 1999. - El Presidente, Agustín Picón Palacio.